

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran en el Negociado de Vías y Obras provinciales, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 1 de julio de 1961.—El Presidente, Clemente Sánchez Torres.—2.794.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles que se citan.**

Objeto y tipo de la subasta.—Lo constituye la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles Andalucía, Eladio Infantes, Alexander Henderson, camino de Barracones y Carteya (esta última con jardinería), y alcantarillado de varias calles tributarias que se especifican en los proyectos correspondientes, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que con el de las facultativas servirá de base a la subasta.

Los tipos de licitación son los siguientes:

Calle Andalucía, 1.259.066,76 pesetas.  
Calle Eladio Infantes, 761.790,34 pesetas.  
Calle Alexander Henderson, 806.177,30 pesetas.  
Calle camino de Barracones, 2.009.378,22 pesetas.  
Calle Carteya, 1.050.247,08 pesetas.

En las cantidades reseñadas se encuentra incluido el tanto por ciento de beneficio industrial reglamentario.

Duración del contrato y forma de pago.—Las obras habrán de ser realizadas en los plazos siguientes:

Calle Andalucía, seis meses.  
Calle Eladio Infantes, cuatro meses.  
Calle Alexander Henderson, cuatro meses.  
Calle camino de Barracones, nueve meses.  
Calle Carteya, cinco meses.

El importe de las adjudicaciones será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente, contra certificación facultativa de obras ejecutadas, expedida por los Técnicos directores de las mismas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, para lo cual existen créditos suficientes en el Presupuesto extraordinario correspondiente.

No se necesita autorización alguna para este contrato.

Garantías provisionales y definitivas.—Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional por las siguientes cantidades:

Calle Andalucía, 35.381,35 pesetas.  
Calle Eladio Infantes, 22.853,70 pesetas.  
Calle Alexander Henderson, 24.185,30 pesetas.  
Calle camino de Barracones, 50.187,55 pesetas.  
Calle Carteya, 31.004,95 pesetas.

La garantía definitiva queda fijada en el 6 por 100 del tipo de adjudicación hasta un millón de pesetas, y el 4 por 100 del exceso de dicha cantidad.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán independientemente por cada calle, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios que se especifican en los pliegos de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como los Proyectos técnicos y, en general, todo el expediente, en el Negociado quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar y fecha de la subasta.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia, efectiva o delegada del Sr. Alcalde, asistido del Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta para contratar las

obras de ..... (consignese la que corresponda) de la calle ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 5 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.787.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de II División.**

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la II División, con el tipo de 1.726.500 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 1.302.554,45 pesetas, y el resto a próxima consignación.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 30.897,50 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la II División, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.727.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pasadizo subterráneo de enlace entre los edificios municipales Casa de Cisneros y Palacio de Revillagigedo, en la calle del Sacramento.**

Se anuncia concurso público de obras de construcción de un pasadizo subterráneo de enlace entre los edificios municipales Casa de Cisneros y Palacio de Revillagigedo, en la calle de Sacramento, con el tipo de 2.746.854,74 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de seis meses, con cargo al vigente Presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la can-

tividad de 46.202,82 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de «Obras de construcción de pasadizo subterráneo de enlace entre los edificios municipales Casa de Cisneros y Palacio de Revillagigedo», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad social y Protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.782.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Parque de Bomberos y viviendas en la autopista de Toledo, semiesquina a la calle de Antonio López (segunda fase).*

Se anuncia concurso público de obras de construcción de un nuevo Parque de Bomberos y viviendas en la autopista de Toledo, semiesquina a la calle de Antonio López (segunda fase), con el tipo de 5.258.003,45 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de seis meses, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sello sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 32.580,03 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de «Obras de construcción de un nuevo Parque de Bomberos en la autopista de Toledo (segunda fase)», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad social y Protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presenta-

ción, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación a los Servicios competentes que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.783.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio de propiedad municipal en la calle Virtud, número 38.*

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1961, se convoca subasta pública para la enajenación de un edificio de propiedad municipal en la calle Virtud, núm. 38, con fachada a calle Constanza, núm. 67, con una superficie de 706,26 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales, el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de veintiseis mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con sesenta céntimos.

El tipo de la subasta será el de 889.820 pesetas, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de un edificio de propiedad municipal en la calle Virtud, núm. 38 con fachada a calle Constanza, núm. 67, con una superficie de 706,26 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se comprometo a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (con letras).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de junio de 1961.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—3.234.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia segundo concursillo-subasta para dotación de calefacción del Instituto de Enseñanza Media.*

Declarado desierto el concursillo-subasta para dotación de calefacción del Instituto de Enseñanza Media, que fué anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, del 22 de junio último, tendrá lugar por segunda vez, para lo cual se concede un plazo de diez días, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subsistentes las demás condiciones que sirvieron de base en el primero.

Anteriormente dicho periódico oficial del Estado publicó referencia en el número 155, de 30 de junio próximo pasado.

Ubeda, 6 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.803.